

**EL PRESENTE REGLAMENTO SE BASA EN LOS REGLAMENTOS
TÉCNICO Y DEPORTIVO ROTAX MAX CHALLENGE 2026
DE LA COMISION DEPORTIVA AUTOMOVILISTICA (CDA)**

DENOMINACIÓN DE LA PRUEBA: ROTAX MAX CHALLENGE BUENOS AIRES EVENTO #1

FECHA: 3 AL 5 DE JULIO

FISCALIZA: COMISIÓN DEPORTIVA AUTOMOVILISTICA (CDA KARTING)

LUGAR: KARTODROMO DE BS. AS

SÁBADO 4 Y DOMINGO 5:

- Trazado 1 sentido Horario
- Categorías participantes: Micro Max, Mini Max, Junior Max, Senior Max, Master Max y DD2.

DOMINGO 5:

- Trazado 1 sentido Horario.
- Categorías participantes: Senior Nacional y Master Nacional

AUTORIDADES DE LA PRUEBA:

- Director de la Prueba: Alenaz, Rodrigo
- Colegio de Comisarios Deportivos: Lafont Alejandro, Jose Luis Raimonda, Gustavo Der Ohanessian.
- Comisario Técnico: Matias Tersigni y Pablo Souza
- Ayudantes Técnicos: Matias Brojanowsky
- Administrativo: Fernando Nicodemi
- Cronometraje: Cronometraje Bs. As.
- Jefe de Banderilleros: Spinella, Norberto
- Comisario de Boxes: Cabodevila, Martín
- Jefe de Combustible: Chapo, Miguel
- Jefe de Neumáticos: Agustin, Aguero
- Prevención: IP, Prevención
- Relación con los concurrentes: Alenaz, Gonzalo

INSCRIPCIÓN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS:

Se realizará, el Sábado 4 en casos excepcionales el Domingo 5.

La verificación Administrativa CDA, se tendrá que hacer en el horario estipulado e informado en el Cronograma del Evento correspondiente, su no cumplimiento será sancionado por el Ente mencionado.



KARTING ADMITIDOS:

Motores propios vendidos al mercado argentino, uruguayos y paraguayos que estén en la base de datos de New Age Karting con precinto argentino, uruguayo o paraguayo, que estén en la base de datos de New Age Karting de Service Center habilitado.

Neumáticos, combustible y sensores de tiempo provistos por el organizador. Se aceptarán, 36 pilotos, en la Final correspondiente a su Divisional, que hayan completado los trámites administrativos. En caso de ser más de 36, tanto los entrenamientos, como las Series, se ordenarán en dos tandas, por ranking, en caso de ser número impar la primera tanda tendrá la menor cantidad de pilotos, los mejores 36 clasificados por Serie, podrán ser parte de la Final, correspondiente.

PARQUE CERRADO:

Solamente podrán ingresar al mismo un piloto y un mecánico por piloto inscripto, mediante la presentación de la tarjeta de acceso correspondiente o pulsera identificadora. Será responsabilidad del piloto y el mecánico dejar el tanque de combustible en el sector asignado antes de iniciada la jornada y después de cada salida a pista. El ingreso a las tandas correspondientes deberá hacerse con las mangueras y el filtro de nafta totalmente vacíos y sin el tanque de combustible. No se podrá ingresar al parque cerrado hasta bien los mismos no sean vaciados.

Al momento de entrega del tanque de nafta se hará la marca definitiva que indicará hasta dónde se cargará dicho tanque, no pudiendo agregarse ni quitarse nafta al momento del retiro, por encima o por debajo de lo marcado. La única salida reglamentaria al finalizar cada tanda, sea libre, de clasificación o competencia, es ÚNICAMENTE por el parque cerrado, declarándose la correspondiente penalización o descalificación que el director de la prueba y/o comisario deportivo crean pertinente, a cualquier competidor que no respete dicha reglamentación. Únicamente los concurrentes de la categoría Micro Max, tendrán acceso. Los jefes de equipo recibirán una tarjeta de acceso para poder ingresar al parque cerrado. Los neumáticos slick y rain se arman en parque cerrado y quedan en ese sector.

Solo se podrá pedir un juego de neumáticos (Rain o Slick) al encargado del sector para salir a pista. De cambiar la elección deberá entregar el juego anterior para pedir el otro. El neumático rain, puede ser nuevo o usado. En caso de ser nuevo, lo provee la categoría, se arma en parque cerrado y queda allí. En caso de ser usado, se debe llevar al parque cerrado antes de la salida a pista (no podrá ingresar al sector con el neumático para iniciar la tanda correspondiente) y quedará en régimen de parque cerrado. El neumático rain puede ser utilizado en el Warm up.



ENCENDIDO DE MOTORES:

Queda terminantemente prohibido el encendido de los motores en boxes y grilla. Únicamente se podrán poner en marcha cuando el jefe de área lo indique al momento de la largada. En el área de parque cerrado, estará la carga de combustible. Se podrán encender los mismos no más de 3" con una aceleración moderada. La sanción por el no cumplimiento quedará a consideración del comisario deportivo.

SECTOR DE PRE-GRILLA:

No se permite el uso de herramientas, ni arreglos en la pre- grilla, **que en este circuito antihorario**, una vez que el Karting este apoyado en el piso, hasta que se habilite la pista con el cartel de "Pista habilitada".

El no cumplimiento, implica la prohibición de salir a pista o la quita de tiempos.

SECTOR DE BALANZA:

El karting y el piloto no podrán tener contacto con el mecánico, hasta que finalice el pesaje. La sanción por el no cumplimiento quedará a consideración del comisario deportivo.

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Los comisarios designados por C.D.A, llevarán a cabo la misma de acuerdo a los horarios de este Trofeo. (ver cronograma)



TROFEO DE INVIERNO – EVENTO #1

3 al 5 de Julio| Kartódromo Bs. As. – Circuito 1 Horario

Cat.	Edad	Cambio de Gomas	Peso Min kgs.	Rel. Max.*	Trocha mm.	Dist. entre ejes	Flot	Jet baja	Jet alta Min.	Restric Escape y carb.	Main Jet	Squish Min.	Aguja	Bujía	ECU
Micro Max	8 a 11	2F, 2F 1F	110	13/65 (única)	1090	850-950	4	60/45	Libre	SI	150	2.4	K57	GRD8/9 (NGK) M. Luz 1.20	666815
Mini Max	10 a 13	2F, 2F 1F	119	13/74 12/68 (Max)	1190	850-950	4	60/45	Libre	SI	150	1.2	K57	GRD8/9 (NGK) M. Luz 1.20	666818
Junior Max	12 a 14 Lic. Gr. C FIA a 15	Todas	145	12/75 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1.2	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666813
Senior Max	+ de 14	Todas	162	12/78 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1	K57	GRD 8/9 (NGK) M.Luz 1.00	666815
Master Max	+ 32 24 31 Chasis Nac.	Todas	175 178 -3kg	12/79 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666815
Master Nac. EVO	+ de 30	2F, 2F 1F	177	12/77 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666815
Senior Nac. EVO	+ de 12 DELLORTO	2F, 2F 1F	163	12/76 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	NO	150	1	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666815
DD2.	+ de 50 33 a 49 - de 32	Todas	177 180 180	35/62 (única)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1.30	K57	GRD 8/9 (NGK) M.Luz 1.00	666816

DD2: Los pilotos que, en línea de llegada al momento del pesaje, superen los 10 kgs de su peso correspondiente según la edad, sin utilizar ningún tipo de lastre, podrán hacer uso del main jet de 200 y se lo autoriza al uso de relación 34/63.

MICRO MAX: Se los habilita a usar un diente más de corona, cada tres kg, superando el peso mínimo sin utilizar ningún tipo de lastre. En ningún caso se podrá superar la relación 13/68.

MINI, JUNIOR, SENIOR, MASTER MAX, SENIOR / MASTER NACIONAL: Al piloto que supere (piloto y kart en el pesaje final, sin lastre) los 10kg del pesaje total, se lo autoriza al uso de un diente más de corona y el main jet de 200.

NEUMÁTICOS

SLICK:

Serán habilitados y provistas por la Categoría.

MG Cadete: Micro Max y Mini Max (MG SC2),

MG Sello Rojo (SH2): Junior Max, Senior Max, Master Max, DD2, Senior y Master Nacional

Será entregada en parque cerrado, no podrán salir hasta que la organización lo determine.

LLUVIA:

Serán habilitados, controlados por la Categoría, como también procedencia libre o provista por la Categoría.

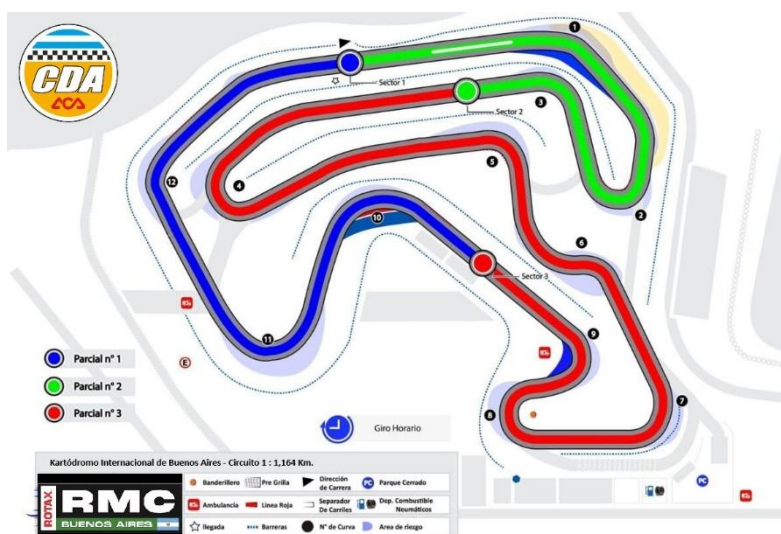
Marca MG (SW) y (SW2): Micro Max, Mini Max, Junior Max, Senior Max, Master Max, DD2 y Senior Nacional y Master Nacional.

MICRO MAX, MINI MAX, JUNIOR MAX, SENIOR MAX, MASTER MAX, DD2, SENIOR Y MASTER NACIONAL:

En las pruebas libres oficiales, se habilitarán los neumáticos que cada piloto elija, quedando a libre elección si son nuevos, usados y cantidades, siendo el único requisito, que sean los habilitados para la categoría.

Todos los pilotos, participantes, de los Trofeos Verano/Invierno, que no salgan o que no hayan utilizado el juego de neumáticos correspondiente, en las tandas de entrenamiento oficial, como así también, no salgan a clasificar, tendrán una penalidad de 10 kg de lastre a su peso reglamentario, en su serie y final correspondientes. Esta medida quedará a consideración del comisario deportivo. Así mismo, el piloto deberá acogerse a los cambios de su divisional correspondiente.

PARCIALES:



CUADRO DE SANCIONES

INCIDENTE SANCION	SANCIÓN	IMPORTE
EXCESO VELOC. CALLE BOXES (Prácticas)	MULTA	40 LTS
RECLAMOS TÉCNICOS / DEPORTIVOS		40 LTS
VERIF. ADMINIS / TÉCNICA. FUERA DE HORA	MULTA	40 LTS
FALTA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	MULTA	70 LTS
EXTRAVIO DEL SENSOR	MULTA	Valor de reposición
SALIDA DE BOXES DE MECÁNICOS NO AUTORIZADA	MULTA	70 LTS
VUELTA DE MAS EN ENTRENAMIENTO O CLASIFICACIÓN	MULTA	70 LTS
AUSENCIA EN PODIO O ACTO PROTOCOLAR	MULTA	70 LTS

Los valores se ajustarán de acuerdo al valor del litro de nafta INFINIA, de venta al público al día de la competencia. (valor de referencia ACA Central).

DESARROLLO E INSTANCIAS DE CARRERA:

En Entrenamientos Oficiales, Mangas clasificatorias, Series y Finales, serán a Box cerrado, dicha acción será señalizada, desde el sector de línea de meta, con el cartel de (Box Cerrado), por el Director de Carrera.

DECLARACIÓN JURADA:

La organización registrará el motor, sello del motor, sello del chasis y neumáticos, que todos los pilotos utilizarán en la totalidad del evento, a partir de la clasificación. En caso de cambio de algunos de estos elementos, se aplicará el artículo que le corresponda, según el Reglamento Técnico / Deportivo 2026.

MOTORES:

1-Se habilitará el uso de un motor en la fecha. El cambio en una misma fecha penaliza 10 puestos en la próxima grilla, tal como lo indica el Art. 1.2 del Reglamento Técnico 2026.

2-El Art. 8.1 del Reglamento Técnico, tiene actualización y validez, a través de este RPP:

8.1 REASIGNADO DE MOTOR (para todas las divisionales)

Con el objetivo de brindar transparencia y eliminar suspicacias, se determina lo siguiente: Todos los pilotos, concurrentes, mecánicos o jefes de equipos, acreditados en el evento que corresponda, podrán comprar el motor completo de cualquier kart, luego de aprobada la revisión técnica de la última carrera final del evento. La transacción deberá realizarse dentro del parque cerrado / sector de técnica.

El propietario del motor tiene la obligación de venderlo completo, incluso con la carburación utilizada en la competencia.

En caso de negativa de venta, el piloto no podrá continuar siendo parte del certamen RMC BUE.

El propietario recibirá un motor completo Okm precintado, entregado por Rotax Argentina y la suma de US\$1000.

El comprador deberá pagar a la categoría, según corresponda: Micro Max (US\$6.000), Mini Max, Junior Max, Senior Max, Master Max, Senior Nacional y Master Nacional (US\$6.500) y DD2 (US\$7.500)

- a)- El comprador tiene la obligación de utilizarlo en la fecha siguiente a la compra. O nuevo campeonato.
- b)- Si hubiera más de un interesado en comprar el motor, se define por sorteo.
- c)- El motor vendido no podrá ser usado por el dueño anterior, bajo ningún concepto de recompra y/o alquiler.

3- El único Cilindro autorizado para participar, en las divisionales, Micro Max, Mini Max y Junior Max, es el que posee la leyenda Rotax Racing.



MICRO MAX, MINI MAX:

Las Categorías mencionadas en el título, deberán dejar sus escapes, después de la última prueba oficial del Viernes 3/7, en Parque Cerrado, repitiendo la acción desde la primera clasificación, luego de cada instancia corrida del certamen.



(Cuadro técnico versión 2/07/2026)